



## Resolución Directoral

Lima, 24 de Mayo del 2019

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2019-GOB, mediante el cual se da por concluida a la designación al Mg. Luis Víctor Javier Börger Cáceres, en el cargo de Director del Programa Sectorial II Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2019-OP-HEJCU, de fecha 23 de enero de 2019, se autorizó el Contrato por suplencia temporal a partir del 19 de enero de 2019, a doña Elia Deifilia Vélez Segura en el cargo de Médico Especialista, Nivel N-1, en tanto dure la designación del MC. Luis Víctor Javier Börger Cáceres, en el Hospital Rezola de Cañete de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, según Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019-PRES;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2019-GOB, de fecha 17 de mayo de 2019, se da por concluida a partir de la fecha, la designación al Mg. Luis Víctor Javier Börger Cáceres en el cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, por lo que se hace necesario dar término al Contrato por Suplencia de doña Elia Deifilia Vélez Segura, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 1, para cuyo efecto corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

Con el visado del Director de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 22404, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°- Dar Término** a partir del 20 de mayo de 2019, al Contrato por Suplencia Temporal de la doña **ELIA DEIFILIA VÉLEZ SEGURA**, con el cargo de Médico Especialista del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Ciudad, dispuesto por Resolución Directoral N° 017-2019-OP-HEJCU, de fecha 23 de enero de 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 2°.-** El Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.-----

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar al Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano – Legajos la incorporación de la presente resolución en el Legajo personal del citado profesional.-----

Regístrese y comuníquese;

EGY/RVFR/JTA/TCC/tcc.  
c.c. Direc. Ejec. HEJCU  
( ) Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU  
( ) Of. Economía  
( ) Dpto. Cirugía  
( ) EFTPPR  
( ) EFTNDTH (03)  
( ) EFTCGBP  
( ) Interesada  
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
.....  
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA  
Director General  
CMP. 32677 RNE. 17560

